C U E N T A D E C O B R O No. 02

RADICADO: 002.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

DEBE A:

NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
CC.1.043.013.701 DE SABANALARGA
T.P 280.456
3012175298

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y/o entregables, descritas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 003-ESMBAS02-2026** de prestación de servicios como **ABOGADO ASESOR- JURIDICO** por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUNETA MIL PESOS M/CTE** (**$3.350.000**) cuyo valor solicitado sea abonado en mi cuenta No. cuenta de **AHORROS No. 08025111428 DE BANCOLOMBIA**

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art.42 del Decreto 3541 de 1983.No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia Administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente la factura de planilla para pago de seguridad social colombiano, así como, el certificado de aportes.

Aplicar retención en la fuente del art.383 del estatuto tributario, toda vez que a la fecha de la prestación del servicio no he contratado o vinculado, dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo.

FIRMA

NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
CC.1.043.013.701 DE Sabanalarga- Atlántico
CONTRATO 003-ESMBAS02-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No._____002	
BARRANQUILLA , ATLANTICO , MARZO- 2026	
1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No 003-ESMBAS02–2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17-ene-26
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5**
	No. De la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO: 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5**
4. CRP	No. CDP: 6426 - FECHA : (09-ENERO-2026)
	No. CRP: 25526 - FECHA : (18-FEBRERO-2026)
	Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
	Dependencia: PRESUPUESTO
	Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES"
	Fuente: NACION
	Recurso: 16
	Valor del contrato: **$ 18.425.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**18/02/2026**
6. CONTRATISTA	NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
	CC. 1.043.013.701 , EXPEDIDA EN SABANALARGA- ATLANTICO
	Nacionalidad: COLOMBIANA
	CALLE 57 Nº 43-43 EDIFICIO BELFIORE APTO PB-B
	TELÉFONO: 3012175298
	nassinrodriguez1009@gmail.com
7. SUPERVISOR	SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO
	JEFE DE CONTRATO
	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 003-13 ENERO-2026)
8. OBJETO CONTRACTUAL	EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y ESPONTÁNEA SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA QUE GENERE ALGÚN VÍNCULO JURÍDICO LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y CONOCIMIENTOS, SE COMPROMETE CON EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERE EL MDN-EJERCITO NACIONAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.

<table>
<tr><td>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
1.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual.
2.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones.
3.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.
4.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
5.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados.
6.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular.
7.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera.
8.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos.
9.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican).
10.Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato.
11.De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma).
12.Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité.
13.Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.
14.Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones.
15.Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual para</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 4:
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>INFORME</td><td>1</td><td>REALIZACION DE ASEOSRIA Y APOYO EN LA SUSPENSION Y/O CESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, DEL ESTABLEICMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y UNIDADES SATELITRES</td><td>MARZO</td></tr>
</table>
Obligación No. 2:
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>INFORME</td><td>1</td><td>INTEGRAR LOS COMITES DESIGNADOS PARA LA ESTRUCTURACION Y/O EVALUACION DEL PROCESO DE RED EXTERNA Y ADJUDICACION Nº 196-ESMBAS02-2026 ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES, VISUAL Y SORDOCEGUERA)" "</td><td>MARZO</td></tr>
</table>
Obligación No. 3:
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>INFORME</td><td>1</td><td>SEGUIMIENTO A LA ELABORACION Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SNAIDAD MILITAR BICAR- RIOACHA LA GUAJIRA</td><td>MARZO</td></tr>
</table>
Obligación No. 8:
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>INFORME</td><td>1</td><td>ASESORIA JURIDICA A LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y SUS UNIDADES SATELITES, ESPECIALMENTE LAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INVESTIGACIONES DE LA CONTRALORIA</td><td>MARZO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Para constancia se firma en,(BARRANQUILLA) MES (MARZO- 2026)</td></tr>
</table>

PS. NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS

ASESOR JURIDICO

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISION No._____002	
BARRANQUILLA , ATLANTICO , MARZO - 2026	
1. CONTRATISTA	NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
	C.C 1.043.013.701 DE SABANALARGA-ATLANTICO
	Nacionalidad: COLOMBIANA
	TELÉFONO: 3012175298
	nassinrodriguez1009@gmail.com
2. SUPERVISOR	SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO
	JEFE DE CONTRATO
	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 003-13 ENERO-2026)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No 003-ESMBAS02–2026
	17-ene-26
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: SSEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5
	No. De la Póliza de CAIDAD DEL SERVICIO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5
4. CRP	No. CDP: 6426 - FECHA : (09-ENERO-2026)
	No. CRP: 25526 - FECHA : (18-FEBRERO-2026)
	Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
	Dependencia: PRESUPUESTO
	Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES"
	Fuente: NACION
	Recurso: 16
	Valor del contrato: $ 18.425.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**18/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará desde el 18 de Febrero de 2026 con la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal hasta el 15 de Julio de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y ESPONTÁNEA SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA QUE GENERE ALGÚN VÍNCULO JURÍDICO LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y CONOCIMIENTOS, SE COMPROMETE CON EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERE EL MDN-EJERCITO NACIONAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 2.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones. 3.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. 4.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato. 5.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados. 6.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 7.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera. 8.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos. 9.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican). 10.Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato. 11.De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma). 12.Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité. 13.Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.

10. PERIODO DEL INFORME	MARZO				
11. DOCUMENTOS QUE	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	REALIZACION DE ASEOSRIA Y APOYO EN LA SUSPENSION Y/O CESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, DEL ESTABLEICMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y UNIDADES SATELITRES	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	INTEGRAR LOS COMITES DESIGNADOS PARA LA ESTRUCTURACION Y/O EVALUACION DEL PROCESO DE RED EXTERNA Y ADJUDICACION Nº 196-ESMBAS02-2026 ""SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLAS HUMEDAS PARA LA VIGENCIA 2026" " "	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	SEGUIMIENTO A LA ELABORACION Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SNAIDAD MILITAR BICAR-RIOACHA LA GUAJIRA	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	ASESORIA JURIDICA A LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y SUS UNIDADES SATELITES, ESPECIALMENTE LAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INVESTIGACIONES DE LA CONTRALORIA	MARZO

12. VALOR DEL CONTRATO	**Valor total: $ 18.425.000**				
	Valor autorizado a pagar: $ 3.350.000				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación**	**Entidad**	**Vlr. Pago**	**No: PLANILLA**	**FECHA PLANILLA**
	PENSIÓN	PORVENIR	$ 291.000	6010208653	feb-26
	SALUD	SALUD TOTAL	$ 227.400	6010208653	feb-26
	ARL	SURA	$ 44.700	6010208653	feb-26

14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.(**INFORME GESTION**)
	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (**PANILLA PAGADA**)
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	5. En el 1ER cuenta de cobro se de anexar :Copia de las polizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. **(CUENTA DE COBRO- 002)**
	4. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (**CUENTA DE COBRO**)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales
	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	**SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION TOTAL DEL MES, CON OCASIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
17. CONCLUSIONES	DECAUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO SE EFECTUARON A CABALIDAD CADA UNA DE ELLAS, POR LO CUAL SE REALIZA EL PAGO DEL VALOR COMPLETO DEL MES

SV. PATINO BEDOYA PEDRO
JEFE DE CONTRATO

BARRANQUILLA, MARZO 2026.

Señor:
SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA
JEFE DE CONTRATOS- ESM BAS 02
Supervisor de Contrato No.003 - ESM BAS02-2026
Establecimiento de Sanidad Militar BAS02
BARRANQUILLA

ASUNTO: Certificación Aportes Obligatorios Sistema General de Seguridad Social

Yo **NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS,** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía **No.1.043.013.701**, **SABANALARGA - ATLANTICO**, en uso de mis facultades mentales y legales, teniendo como referente el contrato **No.003**–ESM BAS02-2026, que tiene por objeto prestar los servicios como **ABOGADO CON DESTINO AL ESM BAS 02 UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y/O DENTRO DE SU JURISDICCION** y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima "**Obligaciones del Contratista**" del mismo, certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios efectuados al Sistema General de Seguridad Social (Salud – Pensión – Riesgos Laborales) en el mes de **FEBRERO 2026** son:

Descripción	No Planilla de Pago	Valor Aportado
Aporte Salud 12.5%	**6010208653**	$227.400
Aporte Pensión 16%	**6010208653**	$291.000
ARL III	**6010208653**	$44.400

Esta certificación se expide en cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009.

Atentamente,

FIRMA DEL PRESTADOR

NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
CC 1.043.013.701, SABANALARGA - ATLANTICO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi | Pago de Seguridad Social — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1043013701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SABANALARGA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 29 A 22 -24	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6010208653	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	16		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	154458909

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 288.000	$ 3.000	$ 291.000
SUBTOTALES:										$ 288.000	$ 3.000	$ 291.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 225.000	$ 2.400	$ 0	$ 227.400
SUBTOTALES:													$ 225.000	$ 2.400	$ 0	$ 227.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.900	$ 43.900	$ 500	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									$ 43.900	$ 500	$ 0	$ 44.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1043013701	RODRIGUEZ MANOTAS NASSIN JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	104301370	$ 43.900

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 562.800

Planilla Pagada

Barranquilla, 19 de Marzo de 2026

Señores
ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Ciudad.

Yo, NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.043.013.701 de Sabanalarga- Atlántico, AUTORIZÓ SI ( ) NO (X) que la entidad realice el descuento de los honorarios del mes de (MARZO) 2026 para el pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL, Pensión Voluntaria y Caja de Compensación Familiar, según aplique, tomando en cuenta como descuento el IBC correspondiente al 40% de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1.

CONCEPTO DE LA DEDUCCIÓN	APLICA DEDUCCIONES		ENTIDAD	%
	SI	**NO**		
SALUD		X		
PENSIÓN		X		
ARL		X		
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		X		
PENSIÓN VOLUNTARIA		X		

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.350.000)

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 del 9 de mayo de 2025, que dispone lo siguiente:

[...] ***Pago de Cotizaciones por parte del contratante.*** *En marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios el contratante y contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte origen común.*

En este evento y, en virtud del principio integridad que rige el Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratista responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1*. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago [...]*

Cordialmente,

Firma: .....
Nombre: NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
C.C. No. 1.043.013.701 De Sabanalarga-Atlántico

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	29 días de tiempo transcurrido *(18/02/2026 3:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.350.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CRP 5626.pdf	CRP 5626.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP 25526.pdf	CRP 25526.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO- NASSIN RODRIGUEZ_0001.pdf	ACTA DE INICIO- NASSIN RODRIGUEZ_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110783409

(415)7707212489984(8020) 000014111078340 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 3 0 1 3 7 0 1	9	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 3 0 1 3 7 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanalarga 6 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MANOTAS	NASSIN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanalarga 6 3 8

41. Dirección principal: CR 29 A 22 24

42. Correo electrónico: kronlegal5@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 1 2 1 7 5 2 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5		2 2	4 9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 03:39:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO